

## LEGISLACIÓN

### **DISTRIBUCIÓN DE LAS MASCARILLAS EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE, (BOE.NÚM. 93 DE 3 DE ABRIL).**

Resolución de 2 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se dictan instrucciones para la distribución de las mascarillas en el ámbito del transporte terrestre. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4262>

### **MEDIDAS SOBRE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA ORDEN TMA/306/2020, DE 30 DE MARZO, (DOGV.NÚM. 8780Bis DE 3 DE ABRIL).**

Resolución de 2 de abril de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TMA/306/2020, de 30 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de servicios de transporte de viajeros durante la vigencia del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2798&L=1>

### **MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE DETERMINADOS VEHÍCULOS, (BOE.NÚM. 93 DE 3 DE ABRIL).**

Orden INT/317/2020, de 2 de abril, por la que se desarrolla el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

COVID-19, en materia de matriculación y cambio de titularidad de determinados vehículos. Ministerio de Interior.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4260>

**DERECHO A PERCEPCIÓN DEL BONO SOCIAL POR PARTE DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS QUE HAYAN CESADO SU ACTIVIDAD O HAYAN VISTO REDUCIDA SU FACTURACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19, (BOE.NÚM. 94 DE 4 DE ABRIL).**

Orden TED/320/2020, de 3 de abril, por la que se desarrollan determinados aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19 y se modifica el modelo de solicitud del bono social para trabajadores autónomos que hayan visto afectada su actividad como consecuencia del COVID-19, establecido en el Anexo IV del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4292>

**MEDIDAS ESPECIALES PARA EL USO DE BIOETANOL EN LA FABRICACIÓN DE SOLUCIONES Y GELES HIDROALCOHÓLICOS, (BOE.NÚM. 94 DE 4 DE ABRIL).**

Orden SND/321/2020, de 3 de abril, por la que se establecen medidas especiales para el uso de bioetanol en la fabricación de soluciones y geles hidroalcohólicos para la desinfección de manos con ocasión de las crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ministerio de Sanidad.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4294>

**NUEVAS MEDIDAS PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES DE CARÁCTER SOCIAL O SANITARIO EN EL ÁMBITO DE LA SITUACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, (BOE.NÚM. 94 DE 4 DE ABRIL).**

Orden SND/322/2020, de 3 de abril, por la que se modifican la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo y la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, y se establecen nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ministerio de Sanidad.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4300>

**MEDIDAS SOBRE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS Y VIAJERAS POR CARRETERA DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT, (DOGV.NÚM. 8782 DE 4 DE ABRIL).**

Resolución de 3 de abril de 2020, del consejo de administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros y viajeras por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TMA/306/2020, de 30 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de servicios de transporte de viajeros y viajeras durante la vigencia del Real decreto ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra la Covid-19. Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2815&L=1>

**COMPETENCIAS PARA RESOLVER LOS EXPEDIENTES TEMPORALES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COVID-19, (DOGV.NÚM. 8781 DE 6 DE ABRIL).**

Resolución de 2 de abril de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se avoca competencias para resolver los expedientes temporales de regulación de empleo relacionados con las medidas adoptadas por la Covid-19 en la Comunitat Valenciana en determinadas circunstancias. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2801&L=1>

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR LOS EXPEDIENTES TEMPORALES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COVID-19, (DOGV.NÚM. 8781 DE 6 DE ABRIL).**

Resolución de 30 de marzo de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se acuerda la ampliación del plazo para resolver y notificar los expedientes temporales de regulación de empleo relacionados con las medidas adoptadas por la Covid-19 en la Comunitat Valenciana. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2802&L=1>

## AYUDAS, SUBVENCIONES

**AYUDAS URGENTES A PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO AFECTADAS POR LA COVID-19, (DOGV.NÚM. 8782bis DE 4 DE ABRIL).**

Decreto 44/2020, de 3 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la Covid-19. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2813&L=1>

**CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES A PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19, (DOGV.NÚM. 8782bis DE 4 DE ABRIL).**

Extracto del DECRETO 44/2020, de 3 de abril de 2020, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de

autónomos que desarrollen su actividad en la Comunitat Valenciana y se han visto afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2817&L=1>

**MODIFICACIÓN. SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (CREATEC-CV) PRESUPUESTO 2018, (DOGV.NÚM. 8780 DE 3 DE ABRIL).**

Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2020, de la Dirección General del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se acuerda modificar los plazos de ejecución, validez de justificantes de gasto y pago y de justificación de los proyectos aprobados en el marco de la Resolución de 22 de noviembre de 2018, del presidente del IVACE por la que se convocan subvenciones para proyectos de creación de empresas de base tecnológica (CREATEC-CV) presupuesto 2018.IVACE.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2781&L=1>

**MODIFICACIÓN. SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018, (DOGV.NÚM. 8780 DE 3 DE ABRIL).**

Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2020, de la Dirección General del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se acuerda modificar los plazos de ejecución, validez de justificantes de gasto y pago y de justificación de los proyectos aprobados en el marco de la Resolución de 4 de diciembre de 2018, del presidente del IVACE por la que se convocan subvenciones para proyectos de Digitalización de Pyme (DIGITALIZA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2018.IVACE.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2792&L=1>

**SUBVENCIONES OTORGADAS CON CARGO A LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2020, (DOGV.NÚM. 8781 DE 6 DE ABRIL).**

Resolución de 9 de marzo de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la cual se aprueba el plan de control aplicable durante el procedimiento de concesión y comprobación de la justificación de subvenciones otorgadas con cargo a las dotaciones presupuestarias de la Dirección General de Internacionalización en el ejercicio 2020. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.  
<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2803&L=1>

**ENVÍOS OFYDES A ASOCIADOS POR EMAIL**

La información que les enviamos por email también está disponible, como siempre, en nuestra Web [www.ofydes.com](http://www.ofydes.com) apartado novedades.

Si no recuerdan su clave pueden enviarnos un email a [info@ofydes.com](mailto:info@ofydes.com) solicitándola.

---

*Copyright © \*2018\* \*OFYDES ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS\*, All rights reserved.*

**Our mailing address is:**

[info@ofydes.com](mailto:info@ofydes.com)

Want to change how you receive these emails?

You can [update your preferences](#) or [unsubscribe from this list](#).

Gracias por tu atención y saludos cordiales